

vechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle Monteleón, número 48, piso primero, exterior derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, tomo 147, folio 159, finca número 14.286.

Finca sita en Madrid, calle Monteoliveti, número 15, piso segundo, número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, libro 1.205, folio 210, finca número 80.002.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 23 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—47.345.

MADRID

Edicto

Doña María Luisa Freire Diéguez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Madrid,

Hace constar: Que en el día de la fecha se ha dictado la resolución en la que se manda publicar el presente edicto, en los autos ejecutivo-otros títulos, bajo el número 1.107/1987, seguidos a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Justo Peña Valor, y en la que se acuerda anunciar la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados y que más adelante se pasarán a describir y por el tipo que para cada una de las subastas también se indicará. Los remates tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta: El día 21 de octubre de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, por el tipo de tasación, efectuado en los autos y que es el de vivienda 5.299.660 pesetas. Lonja, 900.000 pesetas.

En segunda subasta: Para el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 25, de noviembre de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta: Si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 23 de diciembre de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Las condiciones de las subastas anunciadas son:

Que caso de no poder ser celebradas las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, en el mismo lugar y con las mismas condiciones.

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de licitación.

Que para tomar parte, se deberá consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal sita en la sede judicial de los Juzgados de Primera Instancia de Madrid (plaza de Castilla y Capitán Haya), en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 2432, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, y presentar resguardo justificativo del ingreso en la Secretaria del Juzgado.

Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana.

Que hasta el día señalado para los remates podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, aportando el correspondiente resguardo de ingreso bancario.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, en su caso, suplidos por sus correspondientes certificaciones registrales, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores interesados, quienes no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que, asimismo, los autos estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado para su consulta.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiese, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes y sin cancelarse, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse el precio del remate a la extinción de las mencionadas cargas.

Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando el principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Que el presente edicto servirá de notificación en legal forma al público en general y en particular al ejecutado en autos don Justo Peña Valor, para el caso de que las notificaciones ordinarias resultaren negativas.

Bienes objeto de subasta

Vivienda derecha D, del piso primero de la casa número 3, de la calle General Sanjurjo, ahora Zubia Kalea, de Basauri, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Bilbao, al número 3.904, folio 170, del libro 56 de Arrigorriaga. Mide 64 metros 63 decímetros cuadrados.

Local-lonja izquierda del inmueble número 1 del barrio de Iturrigorri, de Bilbao, inscrita con el número de finca 48.222, folio 240, del libro 125 de Bilbao. Con una superficie aproximada de 30 metros cuadrados.

Y para su publicación en general, se expide el presente en Madrid a 24 de julio de 1998.—La Secretaria judicial, María Luisa Freire Diéguez.—47.233.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por doña María Victoria Salcedo Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 37 de los de Madrid, en el expediente seguido en este Juzgado bajo el número 51/1998, promovido por el Procurador don Fernando Meras Santiago, en nombre y representación de «GDP Robles Construcciones, Sociedad Limitada», domiciliada en la calle Cruz del Sur, número 42, de esta capital, se convoca a todos los acreedores a la primera Junta general de acreedores para el nombramiento de síndicos, la que tendrá lugar el día 11 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello y con título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, hallándose hasta dicha fecha a su disposición los autos de la quiebra en la Secretaria de este Juzgado, para que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Madrid a 24 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Victoria Salcedo Ruiz.—La Secretaria.—47.189.

MADRID

Edicto

En el expediente de quiebra necesaria número 904/1997, demandante don Luis Fernando Maestre Escudero y otro; Procurador don Ludovico Moreno

Martín; demandando Advenced Developments; Procurador don Jorge Deleito García; seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 41 de Madrid, por resolución del día de la fecha se ha acordado hacer público que en Junta general de acreedores, celebrada el día 17 de julio de 1998, fueron designados: Síndico primero, don Enrique Juan Martínez del Palacio; Síndico segundo, doña Marta María López San José, y Síndico tercero, doña María Dolores Carrasco Gómez; designándose como domicilio de la sindicatura, calle General Oraa, 3, sexto izquierda, de Madrid; los cuales ha tomado posesión de su cargo. Se previene a todos a los que afecte que hagan entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda a la quebrada.

Dado en Madrid a 7 de septiembre de 1998.—La Secretaria.—47.266.

MADRID

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de J. D. O. de menor cuantía número 1.139/97, seguidos a instancia del Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, en nombre y representación de Banco de España, contra don Rafael Rodríguez Menese y doña María Dolores Sánchez-Campos Sartis, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

«La Secretaria doña Esther Sáez-Benito Jiménez formula la siguiente propuesta de providencia.

El precedente escrito únase a los autos de su razón. Se tienen por hechas las manifestaciones que el mismo contiene y conforme se solicita por la representación actora, emplácese a la codemandada doña María Dolores Sánchez-Campos Sartis, por medio de inserción de edictos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y fijando un ejemplar en el tablón de anuncios de este Juzgado, dado su ignorado paradero, para que la misma comparezca en autos en legal forma mediante Abogado y Procurador que la asista y represente, respectivamente, en el plazo improrrogable de diez días, con el apercibimiento de pararle el perjuicio de ser declarada en rebeldía caso de no verificarlo, significándole que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en Secretaría.

Entréguense los despachos acordados al Procurador señor Guinea y Gauna para que cuide de su diligenciamiento, facultándole ampliamente.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado, dentro del tercer día a partir de su notificación.

Dado en Madrid a 8 de septiembre de 1998.—Conforme, el Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—Firmado y rubricado.»

Y para que sirva de notificación y emplazamientos a doña María Dolores Sánchez-Campos Sartis, en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Madrid a 8 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Esther Sáez-Benito Jiménez.—47.237.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 182/1992, a instancia de «AIG Finanzas, Sociedad Anónima de Crédito Hipotecario», contra don Enrique Martínez Parente y doña Dolores González Moya, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subas-